

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entienda hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Real decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

### SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes. . . . .	3	Un mes. . . . .	4
Trimestre. . . . .	8 25	Trimestre. . . . .	11 25
Seis meses. . . . .	16 50	Seis meses. . . . .	22 50
Un año. . . . .	33	Un año. . . . .	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 19 Marzo 1913).

#### Junta provincial del Censo electoral DE CÓRDOBA

#### ELECCIONES DE DIPUTADOS PROVINCIALES

Núm. 1.005

#### Distrito electoral de Montoro

Término municipal del Carpio

Distrito primero.—Sección única

Resultado del escrutinio.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados provinciales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	477
Idem de papeletas leídas	241
Idem de votantes	241

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

D. José de Lora y Daza, liberal 196

» José Ortega Contreras, republicano 45

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

En el Carpio á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Presidente de la Mesa, Francisco Gaitán.—Los Adjuntos, Laureano Alvarez y José Muñoz.—Los Interventores, Ildefonso Jurado y E. Barrasona.

Término municipal de Pedro Abad

Distrito primero.—Sección única

Resultado del escrutinio.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados provinciales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	340
Idem de papeletas leídas	182
Idem de votantes	183

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

D. José de Lora y Daza, liberal	165
» José Ortega Contreras, republicano	17
Papeletas en blanco	1

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando

uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pedro Abad á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Presidente de la Mesa, Antonio Mejías Relaño.—Los Adjuntos, Rafael García y Melchor de Castro.—Los Interventores, Juan Lora García, José Román y Andrés Galán.

Distrito segundo.—Sección única

Resultado del escrutinio.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados provinciales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	378
Idem de papeletas leídas	184
Idem de votantes	184

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

D. José de Lora y Daza, liberal	153
» José Ortega Contreras, republicano	31

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Pedro Abad á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Presidente de la Mesa, Francisco Pérez Porras.—Los Ad-

juntos, Joaquín de Castro y F. González.—Los Interventores, Cristóbal Martínez, Alfonso Castilla y Juan Romero.

Término municipal de Villa del Río

Distrito primero.—Sección única

Resultado del escrutinio.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados provinciales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	490
Idem de papeletas leídas	234
Idem de votantes	234

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

D. José de Lora y Daza, liberal	220
» José Ortega Contreras, republicano	13
» Manuel Medina Fresco, concuncionista	1

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Villa del Río á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Presidente de la Mesa, Pedro Vilches.—Los Adjuntos, Francisco Torralba é Ildefonso Agüera.—Los Interventores, Pedro Vilches y Vilches y Salvador Muñoz.

Distrito segundo.—Sección primera

Resultado del escrutinio.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos

é interventores de la Mesa electoral de esta sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados provinciales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	487
Idem de papeletas leídas	206
Idem de votantes	206

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

D. José de Lora y Daza, liberal	171
« José Ortega Contreras, republicano	35

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Villa del Río á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Presidente de la Mesa, Juan Ramón Polo.—Los Adjuntos, José Agudo Rael y José Agüera.—Los Interventores, Francisco Lara, Francisco Pedrajas y Juan Molleja.

Distrito segundo.—Sección segunda

Resultado del escrutinio.

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de esta sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Diputados provinciales verificada en esta sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Número de electores de la sección	421
Idem de papeletas leídas	204
Idem de votantes	204

Candidatos que han obtenido votos, su significación política y número de votos obtenidos.

D. José de Lora y Daza, liberal	180
» José Ortega Contreras, republicano	24

Y en cumplimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo determina.

Villa del Río á nueve de Marzo de mil novecientos trece.—El Presidente de la Mesa, José Valera.—Los Adjuntos, Benito Agüera y Antonio Torralba.—Los Interventores, Manuel Cerezo, Juan Lara Agudo y Manuel Cañete.

## AYUNTAMIENTOS

ESPEJO

Núm. 443

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1912.

Sesión del día 2

Presidencia del señor Alcalde don Justino Gracia Casado.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Idem la distribución de fondos para el corriente mes.

Idem los ingresos del cementerio, respectivos al pasado mes de Noviembre.

Idem los del arbitrio sobre sacrificio de cerdos.

Idem los gastos de material de las oficinas municipales.

Idem el pago de la suscripción al periódico *El Consultor*.

Idem los acuerdos tomados por la Corporación referentes á sus asuntos pecuniarios y á los del Pósito, y su remisión al señor Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Idem el expediente para el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas, por no haber postores en las dos subastas celebradas, y administrar dicho arbitrio, autorizando al señor Alcalde para que nombre el personal necesario.

Conceder un socorro á Antonio García Rodríguez.

Que pasen á la comisión de Fomento, para informe, las instancias de los vecinos de esta villa Juan Antonio García Ramírez, Francisco Lucena Sánchez, José Santos Perales y Antonio Porras Córdoba.

Acceder á lo solicitado por Juan Reyes Pérez, José Castro Jurado y María Montero Reyes.

Adquirir las obras «España en la mano» y «Cartilla-guía de los Ayuntamientos».

Aprobar la cuenta y su pago del encargo de la casa Ayuntamiento.

Idem idem de la cal invertida en las sepulturas del cementerio.

Idem la cuenta de las reparaciones efectuadas en los caminos de la ronda de esta villa.

Sesión del día 9

Presidencia el segundo Teniente Alcalde don José María Ruiz Lucena.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder una pensión de lactancia por tres meses á José Priego Cantero, y otra igual á Antonio García Santos.

Conceder un socorro á Eduardo Ruz Gutiérrez,

Aprobar la cuenta y su pago de los gastos del repartimiento de contribución urbana.

Idem de la instalación y material de luz eléctrica invertido en la casa Ayuntamiento.

Aprobar las listas de descubiertos de cédulas personales que presenta el recaudador de la zona, y respectivas al año de 1911.

Conceder en arrendamiento, y por la renta de 2.496 pesetas, el arbitrio de vía pública durante el año de 1913 á Antonio Ruz Gutiérrez, accediendo así á lo solicitado por el mismo, quedando éste obligado á su cumplimiento con arreglo al pliego de condiciones que consta en el expediente respectivo.

Acordar el pago de los derechos reales de los bienes del Municipio respectivos á los años 1911 y 1912 y con cargo al capítulo de imprevistos, y en virtud á la comunicación que dirige á la Alcaldía el señor Liquidador.

Sesión del día 16

Presidencia el señor Alcalde.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un socorro á Argimiro Pérez Santiago, á Antonio Sánchez Córdoba y á Antonio Merino Córdoba.

Idem una pensión de lactancia á Julián Gómez Pérez.

Que pasen á la comisión de Fomento las instancias de Juan Moral Gutiérrez, Evaristo Castro Tamajón y Juan Rafael Blanco Manjón.

Aprobar la cuenta de la reparación y arreglo del Llano y camino de las Piqueiras, acordándose su abono.

Idem la cuenta del material invertido por la Junta de Instrucción pública.

Sesión del día 23

Presidencia del señor Alcalde.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder un socorro á Antonio Sánchez Santos.

Que pasen á la comisión de Fomento para su informe las instancias de Antonia María Santos Jiménez, Cristóbal Córdoba Casado y Miguel Sastre Vega.

Admitir la dimisión presentada por el oficial segundo de Secretaría don Rodrigo Pérez Alcázar, y nombrar á don Antonio Pérez Alcázar para dicho cargo.

Aprobar el nombramiento y cesantía hechos por la Alcaldía de serenos de José J. Crespo Jiménez y Cristóbal Rambla García.

Aprobar la cuenta de jornales y materiales invertidos en la reparación efectuada en los empiedros de la población, acordándose su abono.

Quedar enterado de que el propietario de la casa cuartel de la Guardia civil había saber al Ayuntamiento la terminación del contrato.

Acceder á lo solicitado por el presidente del Consejo de Administración de la Sociedad anónima «La Constancia», participando que con arreglo á las bases 2.<sup>a</sup> y 15.<sup>a</sup> de la concesión, desea construir en el sitio nombrado «Carril alto» un depósito para las aguas que han de surtir á esta villa, solicitando además, con arreglo á la base 3.<sup>a</sup>, establecer dos lavaderos en las eras de la calle San Sebastián y en los ejidos existentes en la salida de la calle Pilar, interesando el asentimiento y permiso irrevocable de la Corporación, acordando la Corporación acceder á lo solicitado.

Conceder el local «Peso de la harina» en arrendamiento durante el tiempo que el Ayuntamiento no lo necesite á Francisco P. Jurado Adrián, y por la misma renta.

Denegar la instancia de Rafael Leva Ramírez en la que solicita el arriendo del local «Escuelas viejas», por parecer exigua la renta ofrecida.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde.

Aprobar el acta de la anterior,

Prorrogar por tres meses la pensión de lactancia que disfruta Ernesto Jiménez Reyes.

Conceder un socorro á Antonio Zamorano Santos.

Que pase á la comisión de Fomento la instancia de Francisco Gracia Blanco para su informe.

Acceder á lo solicitado por don Joaquín Reyes Méndez.

Arrendar bajo ciertas condiciones que constan en el acta el local «Escuelas viejas» á Rafael Algar.

Aprobar la cuenta del material invertido en las oficinas municipales durante el corriente mes.

A propuesta de la presidencia, y por unanimidad, se acordó poner el nombre de José Canalejas á la calle que hoy lleva

los nombres de Eras-Carril y Eras-Postigos, honrando así la memoria de este ilustre patricio, y que así se comunique al señor Registrador de la propiedad, adquiriendo dos lápidas de mármol para ponerlas en dicha calle.

Aprobar la cuenta de los gastos realizados por la Junta local de primera enseñanza.

Idem los de la Junta del Censo.

Idem los de la Junta de Reformas Sociales.

Idem los del padrón de vecinos.

Pósito

Sesión del día 4

Presidencia del segundo Teniente Alcalde señor Ruiz Lucena.

Aprobar el acta de la anterior.

Informar en el sentido que procede conceder la moratoria solicitada por don Francisco Zamorano Pérez.

Sesión del día 30

Presidencia del señor Alcalde.

Aprobar el acta de la anterior.

Conceder una gratificación al Oficial encargado de la Contabilidad del Pósito don Emiliano García López, durante el año de 1911.

Los anteriores extractos fueron aprobados por la Corporación en sesión suptoria del día 20 del corriente, acordándose su remisión al señor Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. Y para que conste, expido el presente, con el visto bueno del señor Alcalde, en Espejo á veinticinco de Enero de mil novecientos trece.—El Secretario, Narciso Pineda.—V.º B.º: Gracia.

BELALCAZAR

Núm. 579

Extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del pasado año de 1912, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal, que forma el Secretario que suscribe.

Mes de Octubre

Sesión del día 6

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprueba el acta anterior.

Se dió cuenta de una instancia de Francisco Hidalgo, que solicita un tejero en la Colada; la Corporación lo niega por no tener atribuciones.

Se aprobó la subasta de medias yerbas de la dehesa del Malagón, que produjo 1.070 pesetas.

Se acordó que el día 7 fuera el tercer Teniente Alcalde á llevar la virgen de las Alcantarillas á su ermita, abonándole 25 pesetas del capítulo de imprevistos.

Igualmente se acordó nombrar al señor Alcalde para que el día 11 fuera á Hinojosa á intervenir en la aprobación del presupuesto carcelario para el año 1913.

Se acordó la distribución de fondos para los pagos correspondientes al mes de la fecha.

Se aprobaron los extractos de las sesiones de los meses de Julio, Agosto y Septiembre del corriente año, y se remita al señor Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Que el Agente de consumos proceda al cobro sin levantar mano, para que en ocho días cobre las veinte cuotas mayores, dándose por terminado, se levantó la sesión.

## Sesión del día 13

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprueba la de la sesión anterior.

El señor Presidente dió cuenta de lo recaudado por el Agente de consumos, y la Corporación vió con satisfacción se hubieran hecho efectivas las veinte cuotas primeras, y que habiendo suficientes fondos se ingresen en la Hacienda por cuenta del tercer trimestre de consumos, y que se continúe la cobranza para atender á las demás atenciones del Municipio.

Se acuerde pagar 6'84 pesetas á Pedro Moreno por llevar á la estación á la Guardia civil, á y Andrés Caballero 31'50 por una función religiosa á San Roque en el día que se celebre.

Se dió lectura del proyecto de presupuesto para 1913, presentado por la comisión de Hacienda, y examinado por los Concejales le aprueban en todas sus partes, y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

## Sesión del día 20

Sin efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdos.

## Sesión supletoria del día 22

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprueba la acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los pagos hechos á la Hacienda por consumos del año 1911, cartas de pago de 4.000 pesetas, 636'68 y 544'60, respectivamente, y que se extiendan los libramientos.

Se propuso, y así se acordó, autorizar al Agente de Córdoba don José Fernández Luna para que cobre los intereses y retire la nueva lámina cangeada por los resguardos de la Caja general de Depósitos á favor de este Ayuntamiento, números 196 y 127, representando un capital efectivo de 816 pesetas y 83, respectivamente, teniendo este Ayuntamiento pagados los derechos reales, según cartas de pago, del 0'25 por 100 como entidad jurídica, de los años 1911 y 1912, y que se le remita certificación de este acuerdo; dándose por terminado el acto, se levanta la sesión.

## Sesión del día 27

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Sin efecto por falta de asuntos de qué tratar ni ningún señor Concejal que pidiera la palabra, y se levantó la sesión.

## Mes de Noviembre

## Sesión del día 3

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Sin efecto por falta de asuntos de qué tratar ni señores Concejales que pidieran la palabra, y se levantó la sesión.

## Sesión del día 10

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprueba la del anterior.

Se propuso y así se acordó la distribución de fondos para el mes de la fecha.

Igualmente se acordaron varios pagos de empleados y otros.

Se dió cuenta de estar terminado el padrón vecinal para el año presente y 1913, y examinado se aprobó, y que se exponga al público para oír reclamaciones, pues está ajustado á los preceptos le-

gales, y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión.

## Sesión del día 17

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Por unanimidad se levantó la sesión en señal de duelo por el inicuo atentado y asesinato del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

## Sesión del día 24

Presidencia el primer Teniente Alcalde don José Murillo Castellano.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

No habiendo asuntos de qué tratar y no habiendo ningún señor Concejal que hiciera uso de la palabra, el señor Presidente levantó la sesión.

## Mes de Diciembre

## Sesión del día 1.º

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

A dos denuncias presentadas sobre ocupación de caminos, se acordó pase la comisión correspondiente y dictamine.

Se dió cuenta de haber verificado los siguientes pagos: 3.000 pesetas por consumos del año actual á la Hacienda; 2.611'78 pesetas á la Excmo. Diputación provincial por contingente del trimestre actual; por el mismo trimestre á la casa Audiencia 9'26 pesetas, y 40'41 pesetas de igual trimestre por filoxera; la Corporación quedó enterada.

Se acordó la subasta de pesas y medidas para el próximo ejercicio de 1913, como también la subasta para labores de la dehesa del Malagón, y que se formen por la Secretaría los oportunos expedientes.

También se acuerda la distribución de fondos por dozavas partes, con arreglo al presupuesto, para el mes de la fecha.

## Sesión del día 8

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que por la comisión de Policía urbana se forme el oportuno expediente para sacar á pública subasta el servicio de alumbrado público por fluido eléctrico y término de diez años, y una vez así se someta á la aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal.

## Sesión del día 15

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Igualmente se aprobó el pliego de condiciones formado por la comisión de Policía urbana, para la subasta del servicio de alumbrado público, acordando se cite á la Junta municipal para su aprobación definitiva.

Se acuerda dar de baja en el padrón municipal á los vecinos de esta Francisco Díaz Luna y Elías Larilla Ruiz y sus familias, por haberse trasladado á la inmediata villa de Santa Eufemia, por haberlo así solicitado los interesados. Como se acuerda la inclusión en el mismo de Jacinto Marín Capilla y su familia.

## Sesión del día 22

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda adjudicar definitivamente

el remate de pesas y medidas á Manuel Calderón Blázquez en 1.601 pesetas, por haber sido el mejor postor, y no haberse presentado reclamación alguna en contra.

## Sesión del día 29

Presidencia el Alcalde don Amando Galavis Benítez.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Acto seguido se acordó, como se tenía acordado en sesión del día 15 del actual, se cite á la Junta municipal para la aprobación definitiva del pliego de condiciones del alumbrado público de esta villa, que está aprobado por el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de haberse llevado á cabo la subasta de labores de la dehesa del Malagón, produciendo 3.717 pesetas; el Ayuntamiento la aprobó en todas sus partes.

Por el señor Presidente se solicitó autorización para realizar varios pagos de empleados y otras atenciones del Municipio, y que no se detallan por ser muchos. Los señores Concejales acordaron autorizar al señor Alcalde para realizar dichos pagos.

Belalcázar 2 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan Martín.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 19 de Enero próximo pasado.

Belalcázar 2 de Febrero de 1913.—El Secretario, Juan Martín.—V.º B.º: El Alcalde, Amando Galavis.

## POSADAS

Núm. 684

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Enero último, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

## Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Se procedió á la formación de la lista electoral de compromisarios para la de Senadores que ha de regir durante el año actual, acordándose la publicación de dicha lista, y que en el expediente respectivo se hagan constar las reclamaciones que se interpongan durante el plazo de veinte días.

## Sesión del día 3

(supletoria á la ordinaria del 1.º)

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leídas y aprobadas las actas de las anteriores se acordó.

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio publicadas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal tomados en el mes de Diciembre último.

Aprobar también la cuenta indocumentada de fondos municipales respectiva al cuarto trimestre del año último.

Aprobar así mismo el padrón de habitantes de este término rectificado para el presente año y listas en extracto que determina el artículo 19 de la ley Municipal, sin perjuicio de oír las reclamaciones que en su caso se interpongan durante el término de los quince días primeros del mes de Enero, porque se expondrán al público dichos documentos.

## Sesión del día 10

(supletoria á la ordinaria del 8)

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Nombrar al oficial mayor del Ayuntamiento don Enrique Villalba y de Jesús para que sustituya al Secretario de la misma Corporación don Antonio Uceda Huelva, por incompatibilidad de éste, en todas las operaciones del reemplazo del presente año.

Autorizar la colocación de una lápida sobre la sepultura que en el cementerio católico de este pueblo ocupa el cadáver del adulto Daniel Luján de la Vega.

Que se devuelva á Luis Torrero Franco la fianza que constituyera en garantía del cumplimiento del contrato de arrendamiento en el año último del arbitrio municipal sobre puestos de venta en la vía pública.

Nombrar á don Antonio Uceda como comisionado para acompañar ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Córdoba á Juan Antonio Lozada Valenzuela, hermano del mozo Ramón Lozada Valenzuela, el día 8 de Enero.

Que se instruya el oportuno expediente en averiguación de los hechos denunciados por el señor Concejal don Nicolás Bonilla, referentes á haber vendido el día 9 de Enero, en la plaza del mercado de este pueblo, pescado de mar en mal estado.

Que se excite el celo de la comisión de gobierno interior para que verifique la revisión que se le encomienda en 14 de Junio del año último de la distribución por negociados de los trabajos de Secretaría.

Que se recuerde á las comisiones municipales de Policía rural y Montes la práctica del reconocimiento é informe acordado en cabildo de 20 de Diciembre último, respecto á las obras denunciadas á Francisco Gómez Ortega, situadas en la dehesa de la Sierrezuela, del común de vecinos.

Que el dueño de la huerta nombrada de Gaitán, de este término, sea requerido para que cuide de que el derrame de las aguas de su finca no invada el camino vecinal llamado de Lebrija, como ahora sucede, y cumpla lo que se le tiene prevenido por este Municipio.

Que por la Alcaldía se dé cuenta á la Corporación municipal, por orden de fechas, de las presentaciones que se hagan, á los efectos de la recompensa señalada en la ley de Caza de animales dañinos muertos en este término.

## Sesión del día 17

(supletoria á la ordinaria del día 15)

Presidencia del segundo Teniente de Alcalde don Antonio Serrano Benavides.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar cumplimiento á las disposiciones de interés para este Municipio, publicadas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Quedar enterado de haber sido devuel-

to por el Gobierno civil de provincia, autorizando su ejercicio, el presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos formado para el año actual.

Aprobar la distribución e inversión de fondos municipales formada para el mes de Enero.

Aprobar también el padrón del impuesto de cédulas personales de este pueblo confeccionado para el presente año, y que, acompañado de la documentación correspondiente, se remita al señor Administrador de Contribuciones para su aprobación.

Que se forme el oportuno proyecto de presupuesto municipal extraordinario que comprenda cantidad suficiente para el pago del impuesto especial sobre los bienes de personas jurídicas, con respecto a los pertenecientes a este Ayuntamiento, por no haberse consignado en el presupuesto ordinario vigente crédito alguno para dicha atención por lo que respecta a los dos años anteriores.

Dividir la población en cinco secciones para el sorteo de los asociados a que se refiere el capítulo 3.º, título 2.º de la ley Municipal, y que el resultado de la formación de dichas secciones se publique por medio de edictos, a los efectos prevenidos en el artículo 67 de la misma ley.

Que se paguen a Juan Lozano González, Enrique Velasco Díaz y Diego Fenoy Roca, las cantidades que la ley señala, como recompensa por la presentación de animales dañinos muertos en este término.

Conceder al señor Concejal don Rafael Serrano licencia para ausentarse de este término por dos meses.

Sesión del día 24  
(supletoria a la ordinaria del 22)

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar cumplimiento a las disposiciones de interés para este Municipio publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia recibidos durante la semana anterior.

Conceder a Pedro Moreno Uceda el socorro mensual de 10 pesetas, para ayuda de lactancia de su hijo Sebastián Moreno Hernández.

Declarar ultimadas las listas electorales de compromisarios para Senadores que han de regir en el año actual, y que se publiquen como definitivas.

Que se pague a Manuel Cabrera Mahierro la recompensa señalada en la ley por la presentación de dos animales dañinos muertos en este término.

Que se adquiriera un ejemplar de la obra de derecho municipal titulada «Administración local», de que es autor don José Lon Albareda.

Que se forme el oportuno expediente con el fin de reponer a su primitivo estado los límites del veredón llamado de Merinas; que al efecto se practique la correspondiente diligencia de deslinde de dicho veredón, y que se deslinden igualmente las hazas que confinan con el tarahal de la dehesa de Arriba; disponiéndose que de cuanto se practique en virtud de este acuerdo, se dé cuenta al Ayuntamiento para resolver lo que correspondiera.

Que por la Alcaldía se gestionen los datos necesarios para averiguar el costo de las obras propuestas por el Concejal señor Bonilla, sobre ampliación y cubrimiento con chapa de zinc de los lavaderos públicos de la localidad.

Autorizar al señor Alcalde para que en época oportuna disponga lo necesario para que se prosigan las obras de defensa contra el Guadalquivir, empezadas en el verano último entre los embarcaderos antiguo y actual.

Que por la Alcaldía se averigüe, y en su caso se gestione en los centros oficiales que corresponda, el establecimiento en este pueblo del Giro postal.

Que la policía vigile el alumbrado público de la localidad y que, en caso de existir la falta de algunos faroles con petróleo, en sustitución del alumbrado eléctrico, interrumpido por haberse inutilizado una dinamo, según comunica la sociedad contratista de este servicio, se ordene por el señor Alcalde su instalación a dicha sociedad.

Sesión del día 31  
(supletoria a la ordinaria del 29)

Presidencia del señor segundo Teniente Alcalde don Antonio Serrano Benavides.

Leida y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Dar cumplimiento a las disposiciones de interés para este Municipio publicadas en los *Boletines oficiales* de la provincia recibidos la semana anterior.

Conceder al señor Concejal don Rafael Hidalgo licencia para ausentarse del término por dos meses.

Que se pague a Juan González Manzano la recompensa señalada en la ley por la presentación de un animal dañino, muerto en este término.

Declarar ultimado el padrón de habitantes de este término municipal rectificado para el corriente año.

Que por el Perito titular de obras se proceda a reconocer, medir y apreciar un pedazo de terreno sobrante de la vía pública, inmediato a la central eléctrica, que Josefa Valles Jiménez solicita se le conceda para edificar.

Que por la Alcaldía se dicten y publiquen por medio de bandos y pregón las disposiciones convenientes, con el fin de que en esta localidad se guarde el mejor orden en las fiestas de Carnaval del presente año.

Que para la sesión próxima se traigan sobre la Mesa los expedientes y demás datos que existan referentes al curso de las aguas sobrantes de la huerta nombrada de Bellarrosa, para resolver lo que proceda en evitación de que dichas aguas invadan en parte el camino del mismo nombre, como en la actualidad sucede.

Que por la Alcaldía se hagan publicar edictos recordando la prohibición del paso con carros ni caballerías por el paseo que conduce al cementerio.

Conceder al Secretario del Ayuntamiento licencia para ausentarse de la población por término de diez días, sustituyéndolo entre tanto el Oficial mayor don Enrique Villalba y de Jesús.

Sesiones referentes a Quintas  
Sesión extraordinaria del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Esta sesión tuvo por objeto dar principio a la formación del alistamiento de los mozos de este pueblo para el reemplazo ordinario del Ejército del corriente año, acordando se fijen al público las correspondientes copias.

Sesión extraordinaria del día 26  
Presidencia del señor Alcalde don Bartolomé Vega Páez.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se procedió a la rectificación del alistamiento de mozos del actual reemplazo formado en la sesión anterior.

El presente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha de ayer.

Posadas ocho de Febrero de mil novecientos trece.—El Secretario del Ayuntamiento, Antonio Uceda.—V.º B.º: El Alcalde, Bartolomé Vega.

#### VILLAVICIOSA

Núm. 1.062

Don José Vargas Calvo, primer Teniente Alcalde de este Ayuntamiento y encargado del despacho, por ausencia del señor Presidente.

Hago saber: que acordado por la expresada Corporación proceder en este término municipal a la extinción de animales dañinos por medio de la extrignina, y autorizado para ello por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, he dispuesto se efectúe la operación en la siguiente forma:

En las noches de los días del 28 al 30 del corriente se colocarán los cebos envenenados en El Villarejo, Palomas, Pino y Taqueros.

En las de los días 31 al 6 del próximo mes de Abril, en Navamuelas, Priscallejo y Albertillas.

En las de los días 7 al 14, en Navarerrano, Tejera, Platero, Posada nueva y Poleo.

En las de los días 15 al 22, en Valsequillos, Cantarranas, Pedriza y la Murrilla.

En las de los días 23 al 30, en la Montesina, la Coruja y los Posteruelos; y

En las de los días del 1.º al 7 de Mayo, en el Castillo, los Llanos, Navahorcada y Orejón.

Villaviciosa a 14 de Marzo de 1913.—José Vargas.

### JUZGADOS

#### MONTORO

Núm. 1.053

Don Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la Nación, se proceda a la busca del mulo que al final se reseñará, de la propiedad de Alejandro Escudero Alcázar, vecino de Gor, que la noche del once del actual desapareció del sitio conocido por «Charco de las Mestas», sierra de este término, donde se encontraba pastando, procediendo también a la busca y captura de los autores que la hayan sustraído, y caso de ser habidos los pondrán a disposición de este Juzgado, estos

en la cárcel de este partido y aquel con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por referido hecho se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro a trece de Marzo de mil novecientos trece.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Juan Fernández.

#### Señas de la caballería

Un mulo capón, rojo, de diez años, raza española, con pelos blancos en el costillar derecho y en el dorso y lucero corrido, y el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la nalga derecha, letra V, núm. 10.

#### LLERENA

Núm. 1.057

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número tercero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita llama y emplaza a Luis Heredia Vega, conocido por José Amador Orellana, de diecinueve años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de María, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Acebuche, número dieciseis, sus señas personales, pelo negro, cara angulosa, cejas negras casi mudadas, nariz convexa, boca mediana, barba naciente, con una cicatriz en el centro de la nariz en forma promontoria, estatura regular, y viste como los de su clase; comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, de esta población, en virtud de haber sido decretada su prisión sin fianza, apercibido que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, que en su caso será puesto a mi disposición en la cárcel de este partido.

El término de esta requisitoria empezará a contarse desde que la misma aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de esta provincia, de Sevilla, Córdoba y Cádiz.

Dada en Llerena a quince de Marzo de mil novecientos trece.—Alejandro Portocel.—El Secretario, Vicente Margalejo.

### Impresos

En la imprenta de este periódico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargaremas y Cartas de pago para Ayuntamientos y recibos de inquilinatos.

Imp. «La Opinión», Braulio Laportilla